

BASES DE LA PROMOCIÓN «MOTO GP VIP Experience»

La entidad Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U.- sociedad válidamente constituida y con domicilio social en la Avda. San Luis, 25 – 28033, Madrid, dotada de C.I.F. B-81868697, efectuará una promoción de carácter gratuito en la que podrán participar todos los usuarios registrados en "MARCA.COM".

1. El objetivo de la presente promoción es ofrecer a los usuarios de MARCA.com la posibilidad de participar en un concurso en el que podrán ganar un viaje a Jerez, para disfrutar del Gran premio de Jerez de Moto GP.
2. La promoción se llevará a cabo en todo el territorio nacional desde Martes 3 de Abril hasta el martes 10 de Abril (ambos inclusive).
3. La URL de acceso al concurso es:
http://www.marca.com/participa/concurso/bwin_motogp/

CÓMO PARTICIPAR

La realización del concurso se hará a través de MARCA.COM. Para participar, será necesario estar registrado en MARCA.COM e insertar sus datos de contacto indicados en el formulario habilitado para ello en el site del concurso.

Una vez hayan completado sus datos sólo tendrán que contestar correctamente a una sencilla pregunta.

Todos aquellos usuarios registrados que acierten la pregunta que se plantea, entrarán en el sorteo del premio. Se contabilizará sólo una participación por usuario.

Sólo podrán participar los usuarios residentes en España mayores de edad.

PREMIO

El ganador podrá viajar junto a un acompañante a Jerez para disfrutar del Gran Premio bwin de Jerez de MotoGP. El ganador y su acompañante tendrán derecho a:

- Viaje y alojamiento en Jerez desde el viernes 27 hasta el domingo 29.
- Paddock Tour.
- Service Road Tour.
- Visita al Pit Garage de un equipo.
- Acceso a la parrilla de salida.
- Meet&Greet con algunos pilotos y equipos.
- Opcional: participar en un torneo de poker presencial en el circuito de Jerez, en el que participarán los 10 ganadores y algunos pilotos de MotoGP, y en el que habrá también premios exclusivos adicionales.

EL sorteo se realizará ante notario. En él se elegirán un ganador y 5 suplentes por si no se puede localizar al ganador.

Tanto el ganador como el acompañante deben ser mayores de edad. Si el ganador elegido no es mayor de edad, se descartará y se pasará al siguiente suplente de la lista.

4. Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. se reserva el derecho de excluir de la promoción, y, por consiguiente, de la entrega de los premios, a aquel/los participante/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta o fraudulenta.

5. Los premios de este concurso no son canjeables en metálico y estarán sujetos, si procede, a las retenciones fiscales correspondientes.

6. El premio será comunicado personalmente al ganador el día siguiente a la finalización del concurso (11 de Abril), en el número de teléfono indicado en el formulario de registro en el site de MARCA.COM, mediante 3 llamadas telefónicas. El ganador tendrá que dar sus datos personales (Nº DNI, Nombre y Apellidos completos) por teléfono para comprobar su identidad. De no poder dar los datos o estos no concuerden con el registro se pasará a un suplente. Será responsabilidad del ganador mantener la vía de comunicación empleada en perfectas condiciones de uso, y será el único responsable si el teléfono registrado no funciona adecuadamente o ha sufrido un cambio de usuario o error en el registro. De no poder contactar con el ganador después de las 3 llamadas se pasará al primer suplente, al que se le aplicará el mismo criterio.

7. Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. se reserva el derecho a modificar libremente la fecha de este sorteo a su conveniencia, siempre que esta variación no produzca perjuicio alguno a los participantes en la promoción, considerando que, para el caso de variación de la fecha inicial del sorteo Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. se compromete a hacer prevalecer, siempre que las circunstancias lo posibiliten, entre los criterios de decisión de la nueva fecha, el de proximidad temporal con la fecha inicial del sorteo, sin que en ningún caso la fecha de celebración del nuevo sorteo se demore en más de tres días a la prevista inicialmente. Igualmente se reserva Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. la posibilidad de ordenar la extracción de nuevos ganadores y suplentes entre las participaciones no premiadas inicialmente, con la misma mecánica y en el número indicado con anterioridad para el caso de que no pudiesen repartirse íntegramente los premios de la presente promoción y con la finalidad de que estos no queden desiertos.

8. Una vez que se le ha comunicado a los ganadores de sus respectivos premios, tendrán 3 días para comprobar sus datos personales enviando una fotocopia de su DNI por correo electrónico o fax a las oficinas de Unidad Editorial Información Deportiva, de lo contrario perderán el derecho a reclamar el premio otorgado.

9. Para el caso de que los datos personales de los ganadores no fueran válidos, o no haya sido posible contactar con ellos en el citado plazo, o si hubieran manifestado los ganadores su voluntad clara e inequívoca de renunciar al premio, este pasará al primer ganador reserva; adoleciendo este primer ganador reserva de cualquiera de los defectos antes indicados, pasará el premio al siguiente ganador reserva por orden de prelación.

10. Los premios no son transferibles. Deben ser aceptados o rechazados por el ganador y no pueden ser transferidos. No hay premio alternativa ni reembolso en metálico.

11. Sólo podrán participar los usuarios mayores de edad.

12. No podrán participar en esta promoción, los empleados de Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. ni sus familiares directos, así como los empleados de aquellas empresas relacionadas directa o indirectamente en la realización de la presente promoción.

13. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sus datos de carácter personal suministrados a través MARCA.com, van a ser incorporados a un fichero de datos cuyo responsable es Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U., compañía con domicilio en Madrid, avenida San Luis, 25 y serán utilizados para gestionar su participación en el concurso "MOTO GP VIP Experience".

Estos datos se tratarán confidencialmente y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de modo que los usuarios podrán acceder, rectificar y cancelar

sus datos así como ejercitar su derecho de oposición dirigiéndose a la dirección anteriormente indicada a la dirección electrónica: lopd@unidadeditorial.es

14. Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. se reserva el derecho de utilizar el nombre y la imagen de los ganadores en todo lo relativo al desarrollo de la promoción "MOTO GP VIP Experience" por lo que los participantes consienten en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin compensación económica de cualquier clase para el participante.

15. Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva.

16. Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. no se hace responsable de posibles fallos en la participación debidos a un mal funcionamiento de Internet o a cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, accesos no autorizados o errores al recibir cualquier información.

17. La participación en la promoción implica necesariamente la aceptación de las presentes bases y del criterio interpretativo de Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

18. Los premios de la presente promoción estarán sujetos a lo dispuesto tanto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), como en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, de manera que corresponderá a UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA, S.L., como sujeto pasivo que satisface la renta sujeta a retención o ingreso a cuenta, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención correspondiente a efectos de dicho impuesto.